

Poder Judicial San Luis

ADM 13783/23

"PROTOCOLO DE ACTAS 2023"

Se hace constar que el día veintisiete de octubre de dos mil veintitrés, en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia - Palacio de Justicia, en virtud de lo dispuesto por Resolución N° 04-CM-2020, los Sres. integrantes de la Comisión de Evaluación Técnica, designados mediante Acuerdo N° 216-STJSL-SA-2023 del Superior Tribunal de Justicia, Dras. **BIBIANA MARYS BIRRIEL MOREIRA, ANA MARÍA BLANCO y VERÓNICA ESTHER VIEITO**, con la presencia de la Dra. Cecilia Chada, Presidente del Consejo de la Magistratura y los integrantes de tal Cuerpo Dres. María Itatí Zudaire Carricaburu, Sandra Elizabeth Piguillem, Susana Leonor Quiroga, Gilberto Pereyra Montenegro, el Sr. Ministro Nicolás Anzulovich y, a través de Sistema de Videoconferencia, las Dras. Elba Liliana Fernández, Alejandra Judith Guerra Abadie y la Diputada Provincial Mirtha Beatriz Ochoa, siendo la hora ocho y cincuenta (08:50 hs), con la intervención de la Secretaria Dra. Paola Susana Giannini, dieron inicio a la realización de las audiencias públicas de conocimiento personal y examen verbal del Concurso para cubrir: "01(UN) CARGO DE DEFENSOR PENAL CON ATRIBUCIÓN EN ETAPA DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, 01 (UN) CARGO DE DEFENSOR PENAL CON ATRIBUCIÓN EN ETAPA DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO PARA LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL Y 01(UN) CARGO DEFENSOR PENAL CON ATRIBUCIÓN EN ETAPA DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL (NARCOMENUDEO)", en el que se han presentado las Dras. CABELLO MARIA CECILIA, D.N.I. N° 26.213.746, para cubrir: "01(UN) CARGO DE DEFENSOR PENAL CON ATRIBUCIÓN EN ETAPA DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL y 01 (UN) CARGO DE DEFENSOR PENAL CON ATRIBUCIÓN EN ETAPA DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO PARA LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL"; GIL PAOLA SOLEDAD, D.N.I. N° 32.107.714 y MORAN SILVIA OLGA, D.N.I. N° 25.529.346, para cubrir: "01(UN) CARGO

Firmado Digitalmente.

Cfr. Ley Nac. 25506; Ley Prov. 591/07; 699/09 y Reglamento General del Expediente Electrónico, no siendo necesaria la firma manuscrita.

Poder Judicial San Luis

DE DEFENSOR PENAL CON ATRIBUCIÓN EN ETAPA DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, 01 (UN) CARGO DE DEFENSOR PENAL CON ATRIBUCIÓN EN ETAPA DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO PARA LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL Y 01(UN) CARGO DEFENSOR PENAL CON ATRIBUCIÓN EN ETAPA DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL” y PRADEL ELIANA CARLA, D.N.I. N° 31.342.998, para cubrir: “01 (UN) CARGO DE DEFENSOR PENAL CON ATRIBUCIÓN EN ETAPA DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO PARA LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL”.

Siendo las 10:10 hs. se incorpora el Diputado Provincial Berardo Federico.

Concluida la Audiencia Pública de conocimiento personal y examen verbal, los integrantes de la Comisión de Evaluación técnica se retiraron para la realización del correspondiente Dictamen.

Seguidamente, se procedió a tratar la conformación de ternas para cubrir: **“TRES (3) CARGOS DE JUEZ DEL TRIBUNAL DE IMPUGNACIONES EN LO PENAL DE LA SEGUNDA Y TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL” ADM 14148/23.** En primer lugar Secretaria comunica el desistimiento al cargo de la Dra. María del Valle Duran; quedando calificados como recomendables los Dres. BOCCA MARIA MONSERRATH, BUSTAMANTE MARONE MARCELO OSCAR, HERRERA HERNAN DIEGO, LAZARTE OTERO NATALIA BELEN y MARTIN CINTIA PAOLA; a lo cual los Consejeros presentes por unanimidad (voto de los Dres. Cecilia Chada, María Itatí Zudaire Carricaburu, Sandra Elizabeth Piguillem, Susana Leonor Quiroga, Gilberto Pereyra Montenegro, el Sr. Ministro Nicolás Anzulovich y el Diputado Provincial Berardo Federico y, a través de Sistema de Videoconferencia, las Dras. Elba Liliana Fernandez, Alejandra Judith Guerra Abadie y la Diputada Provincial Mirtha Beatriz), **RESUELVEN:** proponer al Poder Ejecutivo, por los fundamentos expresados y a cuya videograbación se remiten, las siguientes ternas **PRIMERA TERNA:** DRES. BUSTAMANTE MARONE MARCELO OSCAR, HERRERA HERNAN DIEGO y MARTIN CINTIA PAOLA. **SEGUNDA TERNA:** BOCCA MARIA MONSERRATH, MARTIN CINTIA PAOLA y HERRERA HERNAN DIEGO,. **TERCERA TERNA:** DRES.

Firmado Digitalmente.

Cfr. Ley Nac. 25506; Ley Prov. 591/07; 699/09 y Reglamento General del Expediente Electrónico, no siendo necesaria la firma manuscrita.

Poder Judicial San Luis

LAZARTE OTERO NATALIA BELEN, BUSTAMANTE MARONE MARCELO OSCAR y BOCCA MARIA MONSERRATH.

Por último, siendo las doce y quince horas (12:15 Hs), la Comisión de Evaluación Técnica comunicó verbalmente su dictamen e hizo entrega del mismo en soporte papel, calificando como **RECOMENDABLES** a las Dras. **CABELLO MARIA CECILIA**, D.N.I. N° 26.213.746, para cubrir: “01(UN) CARGO DE DEFENSOR PENAL CON ATRIBUCIÓN EN ETAPA DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL y 01 (UN) CARGO DE DEFENSOR PENAL CON ATRIBUCIÓN EN ETAPA DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO PARA LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL”; **GIL PAOLA SOLEDAD**, D.N.I. N° 32.107.714, para cubrir: “01(UN) CARGO DE DEFENSOR PENAL CON ATRIBUCIÓN EN ETAPA DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, 01 (UN) CARGO DE DEFENSOR PENAL CON ATRIBUCIÓN EN ETAPA DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO PARA LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL Y 01(UN) CARGO DEFENSOR PENAL CON ATRIBUCIÓN EN ETAPA DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL” y **PRADEL ELIANA CARLA**, D.N.I. N° 31.342.998, para cubrir: “01 (UN) CARGO DE DEFENSOR PENAL CON ATRIBUCIÓN EN ETAPA DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO PARA LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL” y **NO RECOMENDABLE** a la Dra. **MORAN SILVIA OLGA**, D.N.I. N° 25.529.346, para cubrir: “01(UN) CARGO DE DEFENSOR PENAL CON ATRIBUCIÓN EN ETAPA DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, 01 (UN) CARGO DE DEFENSOR PENAL CON ATRIBUCIÓN EN ETAPA DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO PARA LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL Y 01(UN) CARGO DEFENSOR PENAL CON ATRIBUCIÓN EN ETAPA DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL”

Ante ello; los miembros del Consejo presentes, por unanimidad (voto de los Dres. Cecilia Chada, María Itatí Zudaire Carricaburu, Sandra Elizabeth Piguillem, Susana Leonor Quiroga, Gilberto Pereyra Montenegro, el Sr. Ministro Nicolás Anzulovich y el Diputado Provincial Berardo Federico y, a través de

Firmado Digitalmente.

Cfr. Ley Nac. 25506; Ley Prov. 591/07; 699/09 y Reglamento General del Expediente Electrónico, no siendo necesaria la firma manuscrita.

Poder Judicial San Luis

Sistema de Videoconferencia, las Dras. Elba Liliana Fernández, Alejandra Judith Guerra Abadie y la Diputada Provincial Mirtha Beatriz), resolvieron adherir al dictamen de la mencionada Comisión. -

Todo lo que consta en la videograbación que se adjunta. –

Secretaría: 27/10/2023.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Paola Susana Giannini, Secretaria del Consejo de la Magistratura no siendo necesaria la firma manuscrita (Art. 104 inc. a apdo. 4 Ley N° IV-0086-2021). –

Firmado Digitalmente.

Cfr. Ley Nac. 25506; Ley Prov. 591/07; 699/09 y Reglamento General del Expediente Electrónico, no siendo necesaria la firma manuscrita.